



SECCION SINDICAL ESTATAL

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE EMPLEO

del 5 de mayo del 2010

El pasado 5 de mayo se celebró la reunión correspondiente a este año de las previstas para el seguimiento del Acuerdo de Empleo del BBVA, firmado en el 2008, y en cuyo orden del día se incluía el tratar sobre la evolución de los proyectos de externalización y centralización administrativa (Velázquez y Clima).

HAY QUE RENOVAR LAS GARANTIAS DEL ACUERDO DE EMPLEO POR EXTERNALIZACIONES

Tras la exposición de los representantes de la Empresa, la representación de **UGT**, en coincidencia con la de otros sindicatos, les planteamos la necesidad de la renovación de este acuerdo, ante la proximidad de su fecha de finalización (31 de diciembre del 2010).

Renovación que llevaría implícita la prórroga por parte de la empresa, del compromiso adquirido mediante este acuerdo: "que los excedentes que se produzcan en estos procesos sean tratados con prejubilaciones, con renuncia expresa a la adopción de medidas traumáticas".

Propuesta que en estos momentos no fue aceptada por la Empresa, argumentando lo siguiente:

"Hoy no ven la necesidad de renovar este acuerdo, ya que mantienen las previsiones de que los procesos de externalizaciones (centrados ahora en administración de banca de empresas) se concluyan en este semestre en las Territoriales Este y Sur, y en el siguiente semestre, en las Territoriales Norte y Noroeste, así como en los Centros Operativos de Madrid y Barcelona".

PREJUBILACIONES INSUFICIENTES

Informándonos también, de "que el número de prejubilaciones previstas para este año, disminuye hasta quedar fijadas en 300", cifra que desde **UGT** les manifestamos como insuficiente, habida cuenta de las expectativas generadas en la plantilla durante los últimos años.

UGT solicitó interrumpir el trasvase de operativa a empresas externas al **BBVA**, si ésta no va acompañada con la disponibilidad de prejubilaciones suficientes.

Asimismo, las medidas adoptadas en los últimos meses, de aplicar automática y discrecionalmente para sustituciones en la red de oficinas comerciales (equipos de apoyo operativo), a los excedentes de este proceso de externalización de trabajos hasta ahora desarrollados en banca de empresas, **UGT** las considera un incumplimiento del Acuerdo de empleo, en el que se establece claramente: "Que la plantilla afectada, deberá recibir formación adecuada, garantizándose el mantenimiento de su actual nivel retributivo".

Proponiéndoles que dicho personal sea asignado a la cobertura de las vacantes que nos consta existen, en los diferentes CBC's, con funciones más acordes con las hasta ahora realizadas en sus puestos de origen.

UGT solicitó un replanteamiento de la Empresa que permita cerrar este proceso sin tensiones laborales que de otra manera pueden aparecer pues aunque se completen las externalizaciones, la reubicación de la plantilla sigue sin resolverse.

Evolución BBVA	2007	2008	2009
Plantilla	28.092	26.785	25.871
Prejubilaciones	542	1.919	800
Consolidaciones	936	634	30
Oficinas	3.749	3.567	3.316

Otros temas planteados en la reunión:

OPPLUS Y OTROS TEMAS DEL GRUPO BBVA

UGT reiteró la necesidad de que se resuelvan las reivindicaciones planteadas ante la Empresa por nuestros compañeros, representantes sindicales de los trabajadores de **OPPlus**, de conclusión de un Convenio Colectivo, en el que se fijen de común acuerdo las condiciones laborales.

Reivindicación a la que por cierto poco ha ayudado el Conflicto colectivo, interpuesto ante los Tribunales de Málaga por la CGT (sin representación en **OPPlus**), que en primera instancia ha sido fallado en su contra, dando la "razón" al **BBVA** en cuanto a la legalidad de las externalizaciones a empresas ajenas.

También en esta reunión, reclamamos sobre **FINANZIA**, su conversión en plantilla del **BBVA**; así como a la consolidación de los eventuales contratados repetidamente por el Banco, como plantilla con contrato indefinido.

CAMPAÑA "APROVECHA TU BANCO"

Y por último, **UGT** y otros sindicatos insistimos también, en que se respete la voluntariedad para los directores y directoras de oficina, a la hora de ceder o no ceder su imagen, para su uso en la campaña publicitaria que bajo el lema de "aprovecha tu banco..." recientemente ha iniciado la Empresa.

Recalcando que no se les pueda atribuir la responsabilidad de esta nueva actividad, para la que no fueron contratados, por la que no cobran y por la que van a ser conocidos mas allá de su entorno profesional al exponer su imagen en una red de libre acceso mundial, totalmente alejada de sus cometidos como profesionales.

Circular 9/10 – enero 2010